



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú  
 Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816  
 e-mail: sld@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 219/05**  
**Jueves 27 de enero de 2005**  
**9.00 a.m.**

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 27 de enero del año 2005 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores César Fuentes Cruz y Daniel Adolfo Córdova Cayo, miembros del Consejo Directivo. El señor José Ignacio Távara Martín se excusó de asistir por encontrarse fuera del país.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 219 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General encargado, del señor Luciano Barchi Velaochaga, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

El Presidente manifestó que había convocado a la presente sesión, debido a la urgencia de adoptar un acuerdo sobre la modificación del Instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A., atendiendo a la proximidad del plazo máximo de dicha empresa para presentar su solicitud de ajuste tarifario para el trimestre marzo-mayo de 2005.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 218.

**II. ORDEN DEL DIA**

**II.1. Modificación del Instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A. (Memorándum N° 027-GPR/2005)**

Los señores Jorge Nakasato, Percy Fernández y Mauro Gutiérrez, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, sustentaron el Memorándum N° 027-GPR/2005 del 26 de enero de 2005, que remite la Resolución que modifica el Instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A., conjuntamente con su exposición de motivos

El señor Nakasato señaló que la Resolución presentada se centra en la modificación de la metodología para el reconocimiento del aumento del número de minutos incluidos en los planes tarifarios.

Explicó que la propuesta: (i) respeta lo establecido en los Contratos de Concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A., al considerar el patrón de consumo ex ante de los usuarios y reflejar adecuadamente la reducción tarifaria generada por el aumento de minutos incluidos en los planes tarifarios, y (ii) precisa que la eliminación del cargo por establecimiento de llamada en los minutos incluidos en los planes tarifarios será considerada como equivalente a un aumento del número de minutos incluidos en los planes tarifarios.

*[Handwritten signatures and initials: J.A., H.P., Uly, Am, C, S]*



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú  
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816  
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe

Acuerdo N° 219/748/05




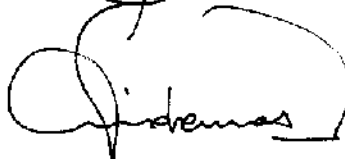
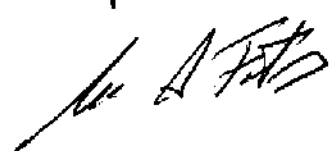

Visto el Memorandum N° 027-GPR/2005 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la modificación del Instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A., conjuntamente con su exposición de motivos.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:

- Solicitar a la Gerencia de Usuarios conforme un grupo de trabajo encargado de proponer recomendaciones tendientes a lograr que los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones tengan una adecuada información sobre los planes tarifarios existentes.
- Solicitar a la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico evalúe la posibilidad de reducir el número de planes tarifarios existentes en el mercado.

Siendo las 10:10 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

 Edivin San Román  
 J. J. Jarama  
 A. F. F. F.  
 ZIV  
